



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 14 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120070025700	Ordinario	Ruben Dario Blanco Peñuela VER AUTO	Electricaribe Sa E.S.P.	11/05/2021	Auto Ordena - Reponer Y Declarar Sin Validez Alguna, La Providencia De Fecha 26 De Abril De 2021, Mediantela Cual Se Fijó Honorarios Profesionales , Ratificar La Orden De Entrega Por Conducto Del Banco Agrario De Colombia, Deldepósito Judicial N 416010004508712, Por Valor De 65.324.843.00 , Córrase Traslado Por El Término De Tres (3) Días Hábiles, A La Ex Apoderada Judicial De La Partedemandante Dra. Betzi Areyanes Bermude ,

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 14 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

537f39e9-03d9-4b2d-b6bc-0eedbd8f1256



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 14 De Mayo De 2021



				Rechazar Petition De Fraccionamiento De Depósito Judicial, Incoado Por La Ex Apoderada Judicialde La Parte Demandante Dra. Betzi Areynes Bermudez,
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 14 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

537f39e9-03d9-4b2d-b6bc-0eedbd8f1256